

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022
CEIP EL PRADO (VALDESTILLAS)



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47003052
DENOMINACIÓN:	CEIP EL PRADO
LOCALIDAD:	VALDESTILLAS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	10 de septiembre de 2021
------------------------------------	--------------------------

INSPECTOR:	LUIS FERMÍN URSUA SARMIENTO
-------------------	-----------------------------

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022, los equipos directivos de los centros educativos elaboran un plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

1. ASPECTOS GENERALES.

La propuesta de establecimiento de un Plan de Inicio de Curso como el que nos ocupa, condicionado por una emergencia sanitaria como en la que estamos inmersos, requiere adecuar las medidas organizativas de un servicio, que por sus características, reúne a un considerable número de personas en un recinto cerrado, al menos cinco horas diarias y cinco días a la semana. El objetivo primordial de este Plan es minimizar al máximo las posibilidades de contagio de la enfermedad en el recinto escolar.

Este Plan está elaborado acorde a las características propias de nuestro centro y de las enseñanzas que en él se imparten número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos. La propuesta de este Plan, realizado sobre la experiencia previa del curso 2020-2021, requerirá de una constante evaluación y reformulación, y no sólo en sus niveles de efectividad y eficacia en su organización y desarrollo, sino en la dependencia externa que supone la evolución de la enfermedad. Serán los órganos colegiados de la institución quienes realicen las aportaciones que consideren a esta propuesta de Plan, dentro de sus competencias y de los límites sugeridos por el “PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022” dictado por la Consejería de Educación, para su puesta en marcha y seguimiento. De esta forma, y antes de su difusión general a la Comunidad Educativa y al inicio del curso 2021-2022, será presentado al Claustro y al Consejo Escolar para que se realicen las aportaciones y mejoras que se considere.

Entre otras cuestiones concretaremos las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022.

1.1. Equipo de coordinación

Conformaremos un equipo de coordinación de las medidas a desarrollar relacionadas con la crisis del COVID-19 para el curso 2021-22.

Constituido por:

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	M ^a VICTORIA DUBLA MARTÍNEZ	
Secretaria	ANA BEATRIZ DIEZ HERNÁNDEZ	
Coordinador de Infantil	SORAYA	
Coordinador internivel 1	JIMENA	
Coordinador internivel 2	ANA ISABEL	
Representante del AMPA	SHEILA	
Representante del Ayuntamiento	ROCÍO	

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan

Se Comunicará al claustro, consejo escolar y a las familias antes del inicio de curso todas las medidas adoptadas desde el centro para el correcto funcionamiento del curso.

Se explicará a los alumnos los horarios de entrada y salidas, uso de espacios comunes, recorridos...

Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021.	Equipo Directivo		Correo electrónico.		
	Órganos de Coordinación docente	Si		Septiembre	
Plan Inicio de Curso.	Consejo Escolar		Claustro y Consejo escolar :Reunión informativa	Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.	Equipo directivo y tutores.
Medidas de prevención e higiene.	Claustro				
	Familias/AMPA		Página Web del cole		
	Alumnos		Circular informativa.		

Cartelería sobre medidas de seguridad.	Ayuntamiento y personal de limpieza		Reunión informativa		
Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos ...)	Proveedores/ Repartidores				

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe mantener la distancia de 1,5m, como medida prioritaria de protección ante el covid.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	Señalización suelo o paredes . Cartelería distancia de seguridad.	Tutores y profesores
Vestíbulo Pasillos	Cartelería	Tutores y profesores Directora Secretaria
Despacho Sala de profesores		Tutores y profesores
Escaleras	Cartelería distancia de seguridad	Tutores y profesores
Baños y aseos	Cartelería	Tutores y profesores
Patio	Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.	

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Los alumnos mayores de 6 años deben usar obligatoriamente mascarilla para minimizar el impacto de un posible contagio en el aula. Los “grupos burbuja” no precisan el uso de mascarilla, aunque si es recomendable.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos esaleras.	Uso obligatorio de mascarilla.Cartelería.	Tutores y profesores.
Sala de profesores		
Despacho		
Baños y aseos		

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
14 profesores 1 fisio	14x0,3	Directora Secretaria	Directora Secretaria

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en la subida de escaleras y llegada al aula.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro Vestíbulo	Gel hidroalcohólico	
Sala de profesores	Gel hidroalcohólico Papeleras. Ventilación	
	Gel hidroalcohólico	

Despachos	Papeleras. Ventilación	
Baños y aseos	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	
Aulas		
Biblioteca	Gel hidroalcohólico Papeleras.	
Sala de informática	Ventilación. Medidores de CO2	

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro Vestíbulo, pasillos escalera	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos.	Directora y secretaria
Sala de profesores	Geles hidroalcohólicos.	
Despachos	Papeleras.	
Baños y aseos	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornuda	

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se intensificará la limpieza y desinfección, especialmente en baños y en las superficies de mayor uso.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo, pasillos, escaleras.	Suelos Paredes Ventanas/mamparas	Diario	Director Secretaria
Aulas	Mesas		
Biblioteca	Sillas		
Sala de ordenadores	Ordenadores/impresoras/ teléfonos		
Sala de profesores	Materiales de talleres y aulas específicas		
Despacho	Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)		
Baños y aseos		3 veces al día.	

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro.

La acogida en el momento de la entrada y acompañamiento al aula se llevará a cabo por los profesores.

Nuestro centro consta de 3 puertas de entrada al edificio, se utilizarán todas para mantener la mayor distancia posible entre nuestros alumnos.

Las filas de entrada se harán en 3 espacios diferentes al lado de las puertas:

-2 filas debidamente señalizadas con separación entre alumnos en el porche, para los alumnos de Educación Infantil.

-3 filas,, debidamente señalizadas y con marcajes en el suelo para garantizar la distancia de seguridad en la puerta delantera para los alumnos de 1º,2º,y3º.

-3 filas, debidamente señalizadas y con marcajes en el suelo para garantizar la distancia de seguridad mínima en la puerta trasera, para los alumnos de 4º,5º y 6º.

Tanto la llegada como la salida será escalonada.

ENTRADA

(4º,5º y 6º a las 9:00h, 1º,2º, y 3º a las 9:05h,infantil a las 9:10h)

SALIDA

(4º,5º y 6º a las 14:00h, 1º,2º y 3º a las 13:55h, Infantil a las 13:50h)

El acceso al patio se hará solo unos minutos antes de la entrada.

Los alumnos de infantil entran directamente a sus aulas, situadas en la planta baja.

Los alumnos de 1º entran y se quedan en la planta baja. 2º y 3º suben por la escalera principal a sus aulas situadas en segunda planta.

Los alumnos de 4º, 5º y 6º suben por la escalera secundaria a sus aulas situadas en la segunda planta.

Todo estará debidamente señalizado, manteniendo distancia de seguridad.

Los alumnos se desinfectaran las manos antes de la entrada al aula

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de entrada	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Uso obligatorio de mascarilla. ☒ Geles hidroalcohólicos. ☒ Identificación de las puertas de acceso y salida. ☒ Escalonamiento de llegadas y salidas. ☒ Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. ☒ Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores
		•

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se procurará en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos escaleras y zonas comunes.

Espacio	Medidas	Responsables
Entrada, pasillos, escalera	<ul style="list-style-type: none"> Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. Uso obligatorio de mascarilla. Distanciamiento básico. Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación. 	Profesores, tutores

3.3 Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Dentro del aula se colocarán las mesas manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m. Se dispondrán las mesas priorizando la distribución cerca de paredes, la disposición del mobiliario no debe permitir que el alumno se sitúe frente a frente.

Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente. (Pizarra, PDI..) Se procurará alejar las mesas de las puertas de aula.

Señalizaremos el sentido de circulación de las zonas de clase de manera que se eviten cruces entre alumnos.

Siguiendo las instrucciones de minimizar las aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos de los alumnos. Los especialistas impartirán sus clases en las aulas asignadas a cada curso.

Procuraremos que las puertas del aula permanezcan abiertas durante la jornada.

Se ventilará de forma periódica el aula. De manera prescriptiva se hará antes de la llegada del alumno, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al terminar la jornada.

Como apoyo al control de la ventilación ,utilizaremos los medidores de CO2.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio, pero si recomendable.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de tutorías Aulas específicas.	Organización de aulas-grupo. Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidroalcohólicos.	Profesores y tutores

	<p>Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.</p> <p>Medidas de señalización.</p> <p>Medidas de ventilación.</p> <p>Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de materiales.</p>	
--	--	--

3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Este centro consta de un patio muy amplio, rodeando todo el edificio.

Por este motivo proponemos parcelar dicho espacio para que cada curso pueda salir a una parcela determinada, para evitar la interacción de los alumnos de un curso con los de otro.

Los alumnos almorzarán en clase, tomando las medidas de higiene y distancia adecuadas después bajarán de forma escalonada al patio.

Reforzaremos la vigilancia de los recreos por parte del profesorado.

Limitaremos en todo lo posible los juegos de contacto y aquellos que impliquen intercambio de objetos.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio	<p>Escalonamiento de las salidas y regresos.</p> <p>Distribución espacial de los grupos.</p> <p>Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.</p> <p>Incremento de la vigilancia.</p> <p>Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.</p> <p>Uso de mascarillas.</p>	Profesores y tutores

3.5 Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras que se recomiendan tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel sea la correcta.

Uso obligatorio de lavado de manos antes y después de ir al wc.

Los alumnos de infantil tienen dos baños, utilizará uno cada clase.

Los alumnos de primaria comparten baños y son muy pequeños, por eso se limitará a uno el número de alumnos en el interior del baño para garantizar la distancia de seguridad.

Se habilitará una sala para uso individual para si algún alumno comienza con síntomas de COVID 19 y se seguirá el protocolo de actuación.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños	Establecimiento del número máximo de personas en el interior. Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas	Profesores tutores

3.6 Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Sala de profesores

Dispondremos las sillas a una distancia mínima de 1,5m y evitaremos sentarnos frente a frente sin mantener distancia de seguridad, recomendable el uso de mascarilla.

Ventilaremos con frecuencia y dispondremos de gel hidroalcohólico para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Despacho

Ventilaremos el despacho frecuentemente, dispondremos de gel hidroalcohólico en caso de intercambio de documentación.

Debido al reducido espacio del despacho, sólo entrarán en él la directora y secretaria, utilizando la sala de profesores para la transmisión de información.

Sala de fotocopiadora

Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común fotocopiadora, plastificadora, encuadernadora, teléfono.

Sala de informática

Se velará por la limpieza y desinfección de ordenadores, ratones, impresoras y se utilizará gel hidroalcohólico a la entrada.

Se ventilará después de cada uso.

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores	Organización de puestos a 1,5 metros.	Profesores y tutores
Despacho	Uso de mascarilla.	
Sala de fotocopiadora	Desinfección de elementos de uso común.	
Sala de informática	Supresión de elementos decorativos	

3.6 Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se hará un uso limitado de esta, siguiendo todas las medidas de desinfección y ventilación después de su uso.

Siempre que se pueda se llevarán los libros al aula creando una pequeña biblioteca de aula.

3.7 Otros espacios.

Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, Se atenderá a las familias en un aula destinado para ello, bien ventilado, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m .y con mascarilla. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Dispondremos de dosificadores de gel hidroalcohólico.

Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete a la entrada, aplicando las medidas de alejamiento e higiene adecuada.

4 CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1 Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Formaremos 4 grupos estables de convivencia:

2º de Educación Infantil : 14 alumnos (8 alumnos de 3 años y 6 alumnos de 4 años)

3º de Educación Infantil : 13 alumnos

1º y 2º de Educación Primaria : 16 alumnos (4 alumnos de 1º y 12 alumnos de 2º)

Estos 3 grupos estarán situados en la planta baja y tendrán un baño exclusivo para ellos.

Entre estos cuatro grupos no habrá interacción utilizando los espacios asignados para su uso. Dentro de su aula el movimiento es libre, sin tener que cumplir la restricción de 1,5m de distancia de seguridad, ni tendrán que llevar mascarilla obligatoria dentro del aula, pero si recomendable.

El resto del tiempo es obligatorio su uso, entradas, salidas baños, recreo...

Los profesores deben usar mascarilla si no se puede mantener distancia de seguridad mínima.

Dispondremos de gel hidroalcohólico en todas las estancias necesarias. (Entrada, baños, entradas de aulas, sala de profesores, despacho....)

Ventilaremos con frecuencia todos los espacios de trabajo.

Mantendremos las puertas abiertas siempre que sea posible.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
(3 grupos) 2º de EI 3º de EI 1º y 2º de Primaria	1 1 1	14 13 16	Inf Inf Prim	Soraya Belinda Natalia	Entada puerta más cercana, planta baja y baños sin compartir

4.2 Medidas para la organización del resto de los grupos.

Además de los grupos estables de convivencia antes señalados, se constituirán el resto de los grupos, intentando que haya la menor interacción posible entre unos cursos y otros, saliendo de su aula lo menos posible, impartiendo las asignaturas de especialistas inglés, música, dentro del aula siempre que ello sea posible e interactuando con alumnos de otros cursos lo mínimo.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Por eso escalonamos entradas y salidas usamos diferentes vías de acceso y parcelamos patio.

5. Actividades complementarias a las enseñanzas.

Las actividades complementarias planificadas a lo largo del presente curso escolar se llevarán a cabo siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan y teniendo en cuenta el principio de coherencia y sentido común en la toma de decisiones respecto a la elección de dichas actividades.

La organización de actividades complementarias que impliquen la salida del centro escolar se adaptarán al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo – beneficio que haga de las mismas el equipo COVID del centro educativo y contando con la aprobación del inspector de referencia de nuestro colegio.

Aquellas actividades complementarias que supongan la visita al centro educativo de algún experto en determinada materia, serán realizadas al aire libre, con el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes. En especial la obligatoriedad del uso de mascarillas para los mayores de 6 años y la recomendación para las edades de 3 a 6 años. Así como el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Y, por último, y siempre y cuando los niveles de emergencia sanitaria estén a la baja, retomaremos aquellas actividades complementarias a las enseñanzas que tienen por objeto la celebración de días especiales y efemérides con la participación de la Comunidad Educativa. Se realizarán primando la seguridad de todos los participantes, cumpliendo la normativa sanitaria y evitando la entrada de un número elevado de personas en el exterior del recinto escolar.

6. Actividades extraescolares.

Las actividades extraescolares serán ofertadas desde el propio centro educativo y serán llevadas a cabo por el profesorado, en horario de tarde, cumpliendo de este modo con los requisitos de mantener la jornada continua en este curso escolar.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Todo el equipo docente y en especial el coordinador COVID del centro, serán los responsables de planificar dichas actividades teniendo en cuenta el Protocolo de Prevención y Organización de los Centros Educativos de Castilla y León para el curso escolar 21/22. Y a su vez el Protocolo de prevención y Organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Así pues, se ofertarán talleres con una temática que implique el óptimo cumplimiento de los protocolos y normas sanitarias para velar en todo momento por el buen estado de salud de los participantes y el profesorado responsable.

Respecto a los agrupamientos, tendremos en cuenta la ratio máxima que exige el protocolo para realizar actividades de interior y respetar el 1,5 metros de distancia de seguridad.

Además se establecerán “grupos de convivencia estable” para Educación Infantil y 1º de Educación Primaria. Y “grupos conformados” para el resto de niveles de Educación Primaria. Quedando los talleres ofertados con la siguiente distribución:

Participantes del TALLER 1: alumnos de E. I. y de 1º de E.P. (grupo de convivencia estable)

Participantes del TALLER 2: alumnos de 2º, 3º y 4º de E.P. (grupo conformado)

Participantes de TALLER 3: alumnos de 5º y 6º. (grupo conformado)

Los alumnos que participen en la actividad de “grupo de convivencia estable”, no podrán mezclarse entre sí aunque compartan espacio. Deberán mantener la distancia de seguridad con los miembros del otro grupo burbuja, determinado por el nivel de referencia escolar.

Los alumnos que participen en la actividad, formando un “grupo conformado” tendrán que respetar el 1,5 metros de distancia de seguridad con todos y cada uno de los participantes. Así como el obligado uso de mascarilla.

Por otra parte, se garantizará que el responsable de la actividad y del grupo sea siempre la misma persona, para dar estabilidad a los agrupamientos. Y se llevará un registro exhaustivo de la asistencia a dicha actividad.

La participación en una actividad extraescolar llevará implícito el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Firma de modelo oficial de declaración responsable por parte de los padres o tutores legales del alumno participante, con el objetivo de cumplir con todas y cada una de las normas y protocolos que se llevan a cabo por la situación de emergencia sanitaria.
- Compromiso de no asistencia si se dieran síntomas compatibles con COVID-19, estar en periodo de cuarentena o haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19